



ONU Mujeres, Inmujeres y Conavim presentan el estudio “La violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias”

Ciudad de México, 21 de diciembre de 2020. - La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género, ONU Mujeres; el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres); y la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim); presentaron el estudio ‘La violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias’, un esfuerzo conjunto para generar evidencia, documentar rigurosamente y analizar la situación que guarda la violencia feminicida en el país, en una serie histórica que cubre desde 1985 hasta 2019.

En la presentación del estudio se destacaron los avances de México para prevenir, atender y contribuir y erradicar la violencia contra las mujeres; no obstante, continúan prevaleciendo estereotipos de género y deficiencias institucionales, principalmente en la procuración de justicia, que impiden a las víctimas, directas e indirectas, acceder a la justicia, en consonancia con los instrumentos de derechos humanos de las mujeres y las niñas.

En este sentido, el estudio muestra la complejidad de la medición de la violencia contra las mujeres con base en distintas fuentes oficiales de información que analizadas en conjunto, ofrecen la oportunidad de sustentar los esfuerzos institucionales para prevenir y atender la problemática sobre evidencias empíricas.

En particular, el estudio refleja los desafíos para dar respuesta integral al complejo fenómeno de la violencia feminicida. Los datos analizados revelan que en el periodo comprendido entre 1985 y 2019 ocurrieron 63,324 Defunciones Femeninas con Presunción de Homicidio (DFPH); muestra que si bien se han dado oscilaciones en la serie histórica estudiada, en el año 2007 se disparó la violencia en el país, y que desde entonces hasta 2019, la cifra acumulada fue de 33,501 DFPH registradas en los certificados de defunción; revela también que en 2019 se registró la tasa más alta de DFPH desde 1985, (5.7 DFPH por cien mil mujeres).

Además, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estudio muestra que, durante el primer semestre de 2020, 73% de los homicidios de mujeres clasificados como dolosos fue perpetrado con arma de fuego, con un aumento de casi 14% en relación con el primer semestre del año previo. En cambio, los asesinatos clasificados como feminicidios fueron perpetrados con arma de fuego



en 20% de los casos, tanto en el primer semestre de 2019 y como en el de 2020, es decir, uno de cada cinco feminicidios; y, en alrededor de 75%, se utilizaron armas blancas, la asfixia, el ahorcamiento y otros medios. Cada vez más se asesinan a las mujeres más jóvenes, en la vía pública y otros lugares distintos a sus viviendas.

Desde el primer estudio de esta serie, publicado en 2010, las instituciones convocantes han hecho hincapié en la importancia de documentar y analizar la violencia feminicida en el país y se ha insistido en la necesidad de investigar todas las muertes violentas de mujeres (homicidios, suicidios y accidentes) con perspectiva de género; incluso antes de las sentencias emblemáticas que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto.

La crisis ocasionada por COVID-19 ha evidenciado el contexto de desigualdad imperante en nuestras sociedades, y la necesidad de actuar colectivamente para transformar esta realidad. Pero la situación de la violencia contra mujeres y niñas no es nuevo, no es producto de la pandemia; las mujeres viven en contextos de violencias graves; se enfrentan a violencia y acoso sexual en los hogares, las calles y las escuelas; abuso emocional y psicológico en las familias y con sus parejas; discriminación y hostigamiento y acoso sexuales en los centros de trabajo y centros de salud. El estudio refiere cómo estos tipos de violencia constituyen riesgos que pueden escalar hasta derivar en feminicidio, la expresión más grave de violencia contra las mujeres.

Hoy, de cara a la construcción de una respuesta a la situación de la pandemia COVID-19, ONU Mujeres, Inmujeres y Conavim reiteran la colaboración y acciones conjuntas por parte de los tres poderes y órdenes de gobierno, a las empresas, organizaciones de la sociedad civil, la academia y a la sociedad para poner en el centro a las mujeres y a las niñas y trabajar de forma articulada para erradicar esta otra pandemia, la de la violencia contra las mujeres y las niñas. Un futuro sostenible y próspero, depende de ello.

El estudio fue presentado por la representante de ONU Mujeres en México, Belén Sanz Luque; la presidenta del Inmujeres, Nadine Gasman Zylbermann; la titular de la Conavim, Fabiola Alanís Sámano; la experta, etnóloga y doctora Marcela Lagarde y de los Ríos; la experta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), Leticia Bonifaz Alfonso; la senadora y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Senado, Marta Lucía Micher Camarena; la diputada federal y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados, Wendy Briceño Zuloaga y, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández.



El estudio puede consultarse en:

<https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/violencia-feminicida>

Para revivir el momento de la presentación consulte: <https://fb.watch/2rIN3prME9/>

Acerca de ONU Mujeres

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

Acerca de Conavim

La Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que se encarga de diseñar la política nacional para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas y la erradicación de la violencia en su contra. La Conavim formula las bases de coordinación entre los tres niveles de gobierno y promueve el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Acerca de Inmujeres

Es la entidad del Gobierno de México que coordina el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y coadyuva con la erradicación de la violencia contra las mujeres. El Inmujeres promueve y fomenta las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país.

---ooo0ooo---
